NOTA DGAF/DC N° 455 /2022.

Asunción, 30 de diciembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, amparada en el art. 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locales y servicios" de la Ley N° 2.051/03, resolvió ampliar el plazo de vigencia del **Contrato N° 04/2022**, suscrito con la firma **Sixt Py S.A.**, en referencia a la **Contratación Directa N° 03/2022 "Servicios de Alquiler de Transporte", ID N° 409.347**, hasta el 31 de diciembre del 2023.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA